



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 11 ABR 2024

Expediente N° 14.440/2015

Nº 064

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/2015, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0338/23, la Arq. Claudia JORGE DÍAZ solicita autorización para el redictado permanente de la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada", de la citada Carrera.

Que se adjunta el correspondiente Cronograma de Actividades, elevado por la docente responsable de la materia.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Electromecánica, la cual aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 42/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado permanente de la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Arq. Claudia JORGE DÍAZ, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.440/2015

Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 064 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa